

Nº EXPEDIENTE: 81/2021/CONAD

INFORME DE LOS VOCALES-TÉCNICOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PLIEGO REGULADOR DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA.

El presente informe se emite ante solicitud de los miembros de la Mesa de Contratación del Pliego regulador del contrato de servicios para el desarrollo de actividades deportivas municipales del Ayuntamiento de Tudela, en el que encargan a los vocales técnicos titulares que la conforman que emitan informe relativo al sobre nº 2 –CRITERIOS CUALITATIVOS , en lo relativo a las TRES ofertas presentadas por las empresa interesadas, concretamente:

SDC ESMAS

UR SPORT S.L.

OCISPORT RIOJA S.L.U.

Como podemos ver en el cuadro de condiciones particulares del contrato, en el sobre nº 2 se debe de incluir:

Se presentará un proyecto global de gestión no superior a 100 páginas, letra Arial 11, de acuerdo con las pautas que para su elaboración prevén las prescripciones técnicas del presente contrato y el apartado L b) del presente cuadro de condiciones particulares del contrato. Se hará referencia a:

- 1) Proyecto de Formación para las Actividades Deportivas para adultos y sala de musculación. Exponer los marcos teóricos, recogiendo los objetivos generales y específicos, sus contenidos, la programación, (tipos, principios y fases de la programación), metodología que orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje; Elaboración y aplicación de programas, secuencias de aprendizaje. Diseño de sesiones Encuestas y evaluación del programa. Así mismo se recogerá cual será el sistema de protección de datos de carácter personal a emplear (15 puntos).
- 2) Servicio de Socorrismo. Cuaderno del socorrista en que se recoja sus funciones, tareas, distribución temporal, modelo hojas de incidencias, parte diario por turnos. Elaboración de Procedimientos de trabajo que marquen la relación socorrista-conserjería de la instalación, como actuar ante tormentas o situaciones de peligro en las condiciones higiénicas de los vasos (10 puntos).
- 3) Servicio de conserjería en los campos de fútbol. Elaboración de un plan de mantenimiento anual de la instalación con indicación de las tareas asignadas y la periodicidad en la realización de las mismas. Modelo de recogida de datos según normativa de legionella (15 puntos).
- 4) Servicio de coordinación del contrato. Presentación de un modelo de actuación en que se recoja como organizar, preparar, dirigir el programa de trabajo, reparto de tareas, del personal necesario para desarrollar los diferentes programas. Presentación de modelo o fichas en que se pueda observar como supervisa las actividades, tareas,

trabajos, turnos, vacaciones, sustituciones del personal preciso para el cumplimiento de las prescripciones técnicas aquí recogidas (5 puntos).

Será motivo de exclusión de la licitación la inclusión de la oferta económica en este sobre o referencias que puedan dar a conocer dicha oferta, así como la inclusión de cualquier otro criterio cuantificable mediante fórmulas que debe ir en el sobre nº3.

Tras el análisis de las ofertas presentadas, podemos decir que las tres ofertas son de un alto nivel, correctamente presentadas y muy similares en conjunto a excepción de lo recogido por la empresa Ociosport en el apartado de coordinación. Teniendo en cuenta todo ello y considerando lo recogido en el pliego, nuestra opinión sería realizar el siguiente reparto de puntuación:

CONCEPTO	SDC ESMAS	UR SPORT	OCIOSPORT
FORMACION (15)	14	13	15
SOS (10)	9	8	10
CONSERJERIA (15)	11	13	15
COORDINACION (5)	4	5	1
TOTAL PUNTOS	38	39	41

Es informe que se somete a otro mejor fundado o de superior categoría en Tudela a 20 de mayo de 2022.